

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca, México, 09 de agosto de 2024
Oficio CJ-UIPPE/1570/2024
Solicitud de Información
00176/CJ/IP/2024

**C. Solicitante
Presente**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en fecha 05 de agosto de 2024, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta.

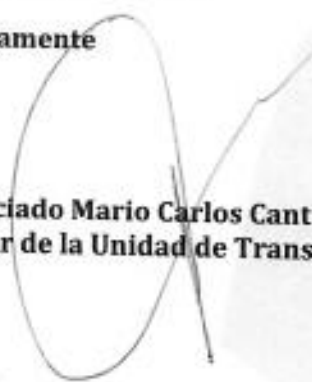
Información Solicitada:

"Me dirijo a ustedes para reportar una situación irregular en la UIPPE así como a INVEA de la Consejería Jurídica del Estado de México, específicamente en el área de Apoyo Administrativo liderado por sus jefes y subjefes. Los Jefes y Subjefes están dando prioridad a su personal cercano para pagarles guardias que no realizan, lo que genera un trato desigual y discriminatorio hacia el resto del personal de dicha comisión. Además, estos empleados tienen acceso a materiales sin asignar, lo que limita severamente el acceso a insumos y materiales necesarios para el desempeño de nuestras labores. Esta situación afecta negativamente la productividad y el ambiente laboral, ya que crea un sentimiento de injusticia y desmotivación entre los servidores públicos que no reciben el mismo trato. Solicito que se investigue y se tomen medidas para corregir esta situación y garantizar un trato justo y equitativo para todos los servidores públicos. Solicito todos los oficios que autorizan comisiones y guardias de esas áreas y de la Coordinación Administrativa, donde se señale los montos recibidos y los beneficiarios. Atentamente Un empleado preocupado". (Sic).

Respuesta

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle que su solicitud de información fue turnada mediante oficio número CJ-UIPPE/1527/2024, a la Servidora Pública Habilitada de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, la cual remitió respuesta por medio del Servidor Público Habilitado Suplente, por oficio número 23300001000000S/3979/2024, el cual se adjunta al presente. Finalmente, se hace de su conocimiento que cuenta con un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión, según los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

Atentamente


**Licenciado Mario Carlos Cantú Esparza
Titular de la Unidad de Transparencia**

C.c.p. Archivo.
MCCE/fsv/jmc.
Con descargo al tuno 7176



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Coordinación Administrativa

Toluca, Estado de México a 06 de agosto de 2024
Oficio núm. 233000010000005/3976/2024

Lic. Mario Carlos Cantú Esparza
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente

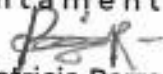
Por este medio y en atención a su oficio CJ-UIPPE/1527/2024, a través del cual informa que mediante el Sistema de Acceso a la Información Méxicuense (SAIMEX), ingresó la solicitud de información, registrada con el número de folio 00176/CJ/IP/2024, solicitando lo siguiente:

*"Me dirijo a ustedes para reportar una situación irregular en la UIPPE así como a INVEA de la Consejería Jurídica del Estado de México, específicamente en el área de Apoyo Administrativo liderado por sus jefes y subjefes. Los Jefes y Subjefes están dando prioridad a su personal cercano para pagarles guardias que no realizan, lo que genera un trato desigual y discriminatorio hacia el resto del personal de dicha comisión. Además, estos empleados tienen acceso a materiales sin asignar, lo que limita severamente el acceso a insumos y materiales necesarios para el desempeño de nuestras labores. Esta situación afecta negativamente la productividad y el ambiente laboral, ya que crea un sentimiento de injusticia y desmotivación entre los servidores públicos que no reciben el mismo trato. Solicito que se investigue y se tomen medidas para corregir esta situación y garantizar un trato justo y equitativo para todos los servidores públicos. Solicito todos los oficios que autorizan comisiones y guardias de esas áreas y de la Coordinación Administrativa, donde se señale los montos recibidos y los beneficiarios. Atentamente Un empleado preocupado".
(Sic).*

Al respecto, me permito remitir la información solicitada de manera impresa, consistente en los listados de guardias de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Instituto de Verificación Administrativa y de la Coordinación Administrativa, así como el listado donde se reflejan los montos recibidos y beneficiarios.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Patricia Parra Rodríguez
Coordinadora Administrativa

C.c.p.- Lic. Jesús George Zamora. - Consejero Jurídico.

Archivo
PPR/jmo/6